



VICEDECANATO ACADÉMICO

Ciudad Universitaria, 13 de agosto de 2018

Oficio N°529-VDAP-FII-2018

Señor Magíster
Carlos Antonio Quispe Atuncar
Decano de la Facultad de Ingeniería
Industrial - UNMSM
Presente.-

Asunto: Acuerdo de Consejo

Mediante el presente comunico a Usted, que el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N°016, de fecha 10/08/2018, **Acordó:**

Aprobar por **Unanimidad**, lo siguiente:

1. El informe final de la Comisión de Evaluación para Contrato Docente a Plazo Determinado para el Periodo Académico 2018.

1.1. Se cubre una plaza

PLAZAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	HORAS	Apellidos y Nombres
01	*Gestión Pública *Gestión de Proyectos	DC B3	8	Estrada Palacios José Augusto

1.2. Quedando desiertas las siguientes plazas

PLAZAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	HORAS	REQUISITOS
01	*Ingeniería Ambiental *Evaluación del impacto ambiental	DC B3	8	Grado Magister. Ingeniero Industrial o economista o carreras afines
01	*Computación Gráfica para Diseño Textil *Programación y software textil *Serigrafía y Estampado	DC B2	16	Grado de Magister. Ingeniero Industrial o Químico o carreras afines
01	*Operaciones y Procesos Unitarios	DC B3	8	Grado de Magister. Ingeniero Industrial o Químico o carreras afines
01	*Ingeniería de Materiales *Proceso de Manufactura	DC B2	16	Grado de Magister. Ingeniero Industrial o Mecánico o Mecatrónico o Físico o carreras afines
01	*Investigación Operativa I *Investigación Operativa II	DC B3	8	Grado de Magister. Ingeniero Industrial o carreras afines

Conforme a la decisión del Consejo le agradezco adoptar las medidas pertinentes conducentes al cumplimiento de lo acordado.

Atentamente,

Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla
Vicedecano Académico

